



Liquidación de costas a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada:

Agencias en derecho: \$10.000.000

Total, liquidación de costas: \$10.000.000

Armenia Quindío, enero 25 de 2023

NO REQUIERE FIRMA. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Leidy Johana Rubio Sedano
Demandados: Rubiela Arbeláez Gómez y Otros
Radicado: 630013103003-2019-00161-00

Enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se estima ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 011 del 26-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2924f6d5c35ec1d8917761ef43101d2b383b779ffab436a53ee7c9289eb37f**

Documento generado en 25/01/2023 08:02:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>